
LA FUNDACIÓN PARA LA GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN SALUD DE SEVILLA OFERTA:

**CONVOCATORIA 2026 DE PREMIOS A RESIDENTES EXCELENTES Y CANDIDATURAS PREMIO
SANITAS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO**

La Fundación para la Gestión de la Investigación en Salud de Sevilla (en adelante, FISEVI) es una organización constituida sin ánimo de lucro, cuyo patrimonio se encuentra afectado, de modo duradero al desarrollo de la docencia, la investigación científica y el desarrollo tecnológico en Ciencias de la Salud.

La Fundación tiene como fines la promoción y realización de investigaciones biomédicas de calidad en Andalucía, así como la promoción y el desarrollo de innovaciones en las tecnologías sanitarias, en la docencia y en la gestión de servicios sanitarios. Conforme a lo establecido en el artículo 5º de sus estatutos, para la consecución y desarrollo de sus fines, podrá desarrollar cuantas actividades se dirijan directa o indirectamente a este cometido.

En tal carácter, FISEVI junto con la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario Virgen del Rocío, en colaboración con su Comisión de Docencia y dentro de la línea de incentivación de la docencia de calidad, convoca un primer y segundo premio a la excelencia y cuatro candidaturas para optar al premio Sanitas (2 para MIR y 2 para EIR), para los residentes que hayan finalizado su periodo de residencia en el curso 2025-2026.

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. El PRIMER PREMIO estará dotado con una retribución de 2.000 euros en importe neto, siendo la dotación del SEGUNDO PREMIO de 1.000 euros.
2. Las CUATRO CANDIDATURAS seleccionadas para optar al citado premio nacional SANITAS MIR y SANITAS EIR serán a propuesta del Hospital. Este premio es para MIR y EIR.
3. Cada Unidad docente, con residentes que vayan a terminar su formación en el curso 2025-2026, podrá realizar como máximo DOS propuestas por cada programa formativo acreditado, a través de su correspondiente jefatura y con el acuerdo del/los tutores/es de la especialidad.
4. Presentación de solicitudes.
 - Los/as interesados/as presentarán un ejemplar de la documentación requerida en formato digital por correo electrónico a la dirección comdocen.hvr.sspa@juntadeandalucia.es indicando en la solicitud "COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PREMIO A LA EXCELENCIA EN FORMACIÓN ESPECIALIZADA. COMISIÓN DE DOCENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO".
 - El plazo de presentación de solicitudes será en el periodo comprendido entre el 28 de abril y el 04 de mayo de 2026, ambos inclusive.

5. Requisitos de los candidatos. Los candidatos deben cumplir los siguientes requisitos:
- Finalización de la residencia durante el curso 2025-2026.
 - Calificación media de la residencia ≥ 9 .
6. Evaluación y selección de las solicitudes. La evaluación de solicitudes se realizará por miembros de la Comisión de Docencia de acuerdo al baremo que figura a continuación, actuando la Comisión de Docencia como comisión de selección.
- Méritos curriculares: Es imprescindible aportar el autobaremo (anexo 1), el curriculum vitae ordenado según el autobaremo y los justificantes de los méritos ordenados y numerados según el autobaremo, y el curriculum vitae. Los méritos en formato digital deberán presentarse de forma ordenada, clasificadas y numeradas según el orden establecido en el autobaremo y en el curriculum vitae (en caso contrario el candidato será excluido). Solo serán valorados los méritos obtenidos durante el periodo de residencia que finaliza. Se considerará un máximo de tres aportaciones por congreso o libro. La puntuación máxima en este apartado será de 70 puntos (al candidato con la máxima puntuación en este apartado se le otorgará 70 puntos, la puntuación del resto de candidatos se ajustará de forma proporcional a ésta).
 - La Comisión de Selección, seleccionará las seis mejores propuestas de entre los solicitantes, que elevará a la Comisión de Adjudicación para la realización de una entrevista.
 - La Comisión de Adjudicación podrá realizar una entrevista personal a los 6 candidatos con mejor puntuación seleccionados por la comisión de Selección. En ella se valorarán los méritos aportados, así como la trayectoria del especialista en formación a lo largo de toda la residencia. La puntuación máxima en este apartado será de 30 puntos.

MÉRITOS ADICIONALES PARA LA CANDIDATURA A PREMIO SANITAS

Se valorarán méritos obtenidos previo al inicio de la formación especializada. Se incluirán

- S1. Titulación y calificaciones de grado
- S2. Título de doctor y calificación
- S3. Número MIR
- S4. Premios
- S5. Títulos universitarios: máster, título de experto
- S6. Cursos
- S7. Estancias formativas
- S8. Becas
- S9. Participación en proyectos de investigación
- S10. Participación en proyectos de cooperación
- S11. Participación en congresos científicos
- S12. Publicaciones

- La Comisión de Adjudicación, constituida por la Directora Gerente del Hospital Universitario Virgen del Rocío, el Director Gerente de FISEVI, un vocal residente de la Comisión de Docencia y la Jefa de Estudios, que actuará como secretaria, seleccionará:
 1. A los candidatos para el PRIMER Y SEGUNDO PREMIO A LA EXCELENCIA de entre los seis antes mencionados. Los restantes quedarán como suplentes para el caso de que alguno de los seleccionados decline la concesión del premio.

2. A los CUATRO candidatos (2 MIR y 2 EIR) que el Hospital seleccionará para optar al Premio SANITAS 2026. Los restantes quedarán como suplentes para el caso de que alguno de los seleccionados decline aceptar la candidatura.

- La selección de una misma candidatura en los supuestos descritos en el apartado 1) y para 2) será compatible.
- Una vez concluida su actuación, la Comisión de Adjudicación elevará la correspondiente propuesta a la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen del Rocío. Dicha propuesta tendrá carácter vinculante, siempre que resulte acreditado el cumplimiento de los requisitos materiales y formales para la validez de la propuesta.
- A la vista de la propuesta formulada por la Comisión de Docencia, dictará Resolución provisional de adjudicación de los premios de excelencia en formación especializada, con expresión de la puntuación alcanzada por los aspirantes seleccionados, que se publicará en el tablón de anuncios del Hospital Universitario Virgen del Rocío y en el de la Secretaría de la Jefatura de Estudios.

7. Contra la Resolución provisional se podrán formular alegaciones en el plazo de 10 días naturales a contar del siguiente a su publicación. Transcurrido el plazo de alegaciones se dictará resolución definitiva de adjudicación de los premios de excelencia en formación especializada, que se publicará en el tablón de anuncios del Hospital Universitario Virgen del Rocío y en el de la Secretaría de la Jefatura de Estudios. La presente convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ellas y de las actuaciones de la Comisión de Adjudicación, podrán ser impugnados, en los casos y en las formas previstas en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, pudiendo interponer contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, potestativamente, recurso de reposición ante esta Dirección Gerencia en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en los tabloneros de anuncios del Hospital Universitario Virgen del Rocío, ante al Juzgado competente de dicho orden Jurisdiccional de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998.

Sevilla, 28 de abril de 2026

Fdo. María Del Robledo Ávila Castellano
JEFA DE ESTUDIOS HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO